

# Se requiere usar cubiertas faciales en esta instalacion

**CDH requiere que los pacientes y personas y que ingresen a nuestras instalaciones usen una cubierta facial para recibir atención médica u otros servicios.**

## **EXCEPCIONES INCLUYEN:**

- Niños menores de cinco años (5)
- Aquellos que medicamente no pueden tolerar el uso de cubierta facial
- Aquellos con problemas de audición, o comunicarse con una persona con problemas de audición donde la capacidad de ver la boca es esencial al comunicarse
- Personas recibiendo cuidados relacionados con la nariz, la cara, o la cabeza para los cuales es necesario retirar temporalmente la cubierta facial



**SI NO TIENE UNA CUBIERTA FACIAL,  
SE LE PROVEERÁ UNA. GRACIAS POR  
SU COOPERACIÓN.**

